

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1878

Mahón, jueves 7 de Mayo de 1936

Núm. 18.937

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Isla de Mallorca...
Resto de España...
Extranjero...
Año LXIII

Redacción y Administración
Calle de Pablo Iglesias 13 y 15
Mahón, Islas Baleares

El concepto patrimonial del Estado

Los proyectos de ley que el ministro de Justicia ha leído ante el Parlamento son una prueba terminante de que se camina hacia la instauración de un Estado patrimonio de unos pocos.

Bien se advierte que, próxima la elevación del señor Azaña a la presidencia de la República, se están convirtiendo precipitadamente en proyectos de ley los acuerdos electorales del Frente Popular. No nos incumbe a nosotros juzgar si se cumple con exactitud lo convenido. Lo que si nos sentimos obligados a denunciar son las graves injusticias que se cometen y el servicio eficientísimo que se presta a la revolución.

La finalidad está clara, y para conseguirla no es necesario pararse mucho en los medios que hayan de emplearse. Un elemental pudor obliga a revestir las determinaciones adoptadas con un leve ropaje jurídico. Sin embargo, el sectarismo político rezuma por todas partes.

No es otra cosa lo que sucede con ese proyecto de ley relativo a la elección del Tribunal de Garantías. Lo de menos es el aparato legal. Lo interesante es que se trata de «evitar que la defensa de la Constitución resulte encomendada a quienes tengan una convicción o un interés contrario a la salud del régimen». Se trata de imponer la cesantía a los miembros del Tribunal cuando «actúen o se produzcan con manifiesta hostilidad a las instituciones republicanas». Y ya sabemos lo que suele entenderse por manifiesta hostilidad a las instituciones republicanas.

Pero, sobre todo, el centenar de artículos propuestos para ser convertidos en ley tienen un colofón práctico elocuentísimo. Una disposición adicional autoriza al Gobierno para convocar nuevas elecciones de vocales del Tribunal de Garantías, que será así totalmente renovado. No importa que en la actualidad haya vocales legalmente elegidos, llevados allí democráticamente y a quienes falta bastante tiempo para dar por terminado su mandato. No son dóciles instrumentos de la política imperante y resultan incompatibles con el deber de administrar justicia.

Y lo mismo que decimos de este proyecto podemos decir del relativo al nombramiento de jueces y fiscales municipales. El Gobierno declara su propósito de conseguir que la justicia municipal se «convierta en instrumento eficaz y adecuado de su función». Esa es labor para el futuro. De momento considera más aconsejable «modificar la legalidad vigente, derogando las disposiciones con arreglo a las cuales se nombraron los actuales jueces y fiscales. Cesarán todos ellos y queda el Gobierno facultado para nombrar a quienes estime oportuno, sin que en contra quepa otro recurso que, sólo en algunos casos, el de alzada ante el propio ministro de Justicia».

Como se ve, todos los magníficos ditirambos a la justicia municipal se traducen a la realidad de este modo. Primero, cesan todos los jueces y fiscales nombrados con arreglo a la ley; segundo, el Gobierno, con facultad discrecional para apreciar los motivos de preferencia, queda autorizado «para renovar totalmente los jueces y fiscales municipales, así propietarios como suplentes».

Y este mismo criterio de secta domina en disposiciones de otros ministerios, aparecidas en la «Gaceta» de ayer. Tal sucede con el restablecimiento de la ley de Jurados mixtos de Largo Caballero. La primera razón que se invoca para restablecerla es que la ley hasta ahora vigente había introducido «representación de minorías» en los organogramas paritarios. De ahora en adelante sólo habrá socialistas en los Jurados mixtos.

Esta irritante distinción de diversas castas de españoles alcanza su más desatentada expresión en el proyecto de ley relativo a la confirmación y ampliación de la amnistía. En su virtud quedarán totalmente borrados delitos como los de rebelión, desórdenes públicos, usurpación de funciones y uso indebido de nombres o uniformes, los de empleo de armas y explosivos, usurpaciones, incendios, muerte o lesiones a militares, etc., etc. Sin embargo, quedan excluidas de la amnistía «las personas constituidas en autoridad y los funcionarios públicos que hubiesen delinquido al reprimir movimientos rebeldes o sediciosos, meras alteraciones de orden público o simples delitos particulares». Resulta así que la ley revueta y borra el crimen del que a ciencia y paciencia fué a la revuelta y al desorden, mientras conserva inalteradas las penas para quien se excedió al castigar a los que habían cometido, por libre voluntad, toda suerte de atropellos.

Mal hace el Gobierno en alimentar estas diferencias entre los ciudadanos, creando castas y otorgando plenitud de derechos a los unos y queriendo hacer parias a los otros.

Mal se conjuga este proceder con aquellas invitaciones a la paz y a la concordia, hechas por el jefe del Gobierno al ocupar el Poder. Aquellas invitaciones a la unión bajo la bandera de prosperidad, libertad y justicia, «en la que caben republicanos y no republicanos», vienen a ser rotundamente contradichas por estas medidas que niegan la justicia, ahogan la libertad y amenazan gravemente la prosperidad de la nación. Pensando en ésta fuimos nosotros los que levantamos nuestra protesta por lo que se pretende consumir.

(De «El Debate».)

En pocas líneas

Vuelven las obscuras golondrinas; es decir, vuelven los revolucionarios que huyeron a Rusia en Octubre de 1934.

Interrogados por los periódicos comunistas, describen una Rusia que es la sucursal del Paraíso.

Un paraíso del que no pueden salir los rusos para confirmar las noticias sobre su vida paradisíaca.

Un Paraíso del que se apresuran a marcharse, en cuanto pueden, los emigrados españoles, cambiándole por la estancia en España.

No comprendemos cómo esos jóvenes revolucionarios no se han quedado para siempre en la Jauja soviética, si es tal Jauja. Pero su presencia en España es más elocuente que su interesada propaganda.

¡Bueno está el patio socialista! Anoche, «Claridad» arremete contra el «magnífico camarada» don Indalecio Prieto. Y le recuerda que calificó públicamente de traidor a Largo Caballero, por representar a la Unión General de Trabajadores en el Consejo de Estado en los tiempos de la Dictadura..., a que ahora se llama fascismo.

También hay lo suyo para don Fernando de los Ríos. El mismo periódico recoge con estrépito tipográfico la noticia de que el compañero ex ministro ha cursado su baja como afiliado al Sindicato de Licenciados y Doctores perteneciente a la U. G. I., en donde, por su profesión, le correspondía militar. Y añade: «El motivo invocado por el señor De los Ríos para tomar tan extraña decisión es el «exceso de obligaciones sociales» que sobre él se han acumulado.»

Como ven ustedes, por las visperas se conocen las fiestas de la cordialidad socialista. Mañana es 1.º de mayo.

Recordatorio: Desde el 18 de Febrero está en vigor la previa censura de Prensa.

Hace unos meses se emprendió una obra de grandes economías en los presupuestos del Estado: supresión de ministerios, subsecretarías, Direcciones generales, organismos inútiles, etcétera.

Todo se ha restablecido. Ayer, en las Cortes, se consolidó la obra del Frente Popular y del Gobierno Azaña.

En su última conferencia, el señor Ruiz Funes, ministro de Agricultura, ha dicho que la disposición oficial sobre patrimonios comunales de los Ayuntamientos es un retorno a las tradiciones españolas municipales «garantía de libertad y democracia».

El sentido y el texto de la frase y la alusión al espíritu de la nueva ley ha producido consternación en los políticos marxistas.

¡Pretender modificar la vida de España en un sentido totalmente nuevo y encontrarse con que lo justo, democrático y útil es lo tradicional!...

Los marxistas no salen «de su apoteosis», como el tipo aquel del sainete.

Se indica al señor Ruiz Funes para la presidencia del Consejo. Este sí que es un caramelo más dulce que los de las procesiones de Murcia.

(De «A B C»)

LA OBSESIÓN LAICISTA

El ministro de Instrucción Pública ha vuelto, una vez más, sobre el tema de la sustitución de la enseñanza religiosa. Es su obsesión.

No hemos de repetir los argumentos, repetidamente expuestos en estas columnas, que abonan nuestra defensa de la enseñanza religiosa. Pero recordemos que por lo menos media España quiere la enseñanza religiosa. Y ningún Estado, y mucho menos el que dice basarse en principios de libertad y de justicia, puede penetrar en la conciencia de sus súbditos para privarles del derecho natural imprescriptible de educar a sus hijos según su legítima voluntad.

Hay además razones actuales de gran envergadura. Parece ser que el señor Domingo tiene el propósito de que para el curso próximo esté totalmente realizada la sustitución de la enseñanza.

Esto se intenta en momentos en que acucia al Gobierno la restauración económica, y recaba su atención absoluta la vida del trabajo donde alza su contorno triste el paro forzoso, problema terrible en sí y estrechamente ligado con el precario estado del orden público.

Para estas obras amplísimas necesita del concurso de todos los ciudadanos. No puede por ello dispersar los presupuestos públicos en gastos superfluos que habrían de segar las fuentes de la Hacienda para esas necesidades urgentísimas.

Porque superfluos pueden llamarse no los gastos de una organización cultural próspera y eficiente—bien necesaria por cierto—, sino los que se destinan a levantar lo que no hay necesidad alguna de que se derribe.

Y en estas condiciones se quiere embarcar al Estado en la aventura de un presupuesto de Instrucción Pública insostenible para un pueblo que, ante todo, necesita vivir.

(De «Correo de Mallorca».)

Del régimen corporativo

¿Experiencias concluyentes en su apoyo?

El régimen corporativo, la corporación, la organización corporativa antaño se llamaba gremio...

Del gremio puede decirse lo que se dice de la sociedad heril: que no es natural (de derecho natural, como la sociedad conyugal y la parental), pero es «natura intenta», intentada por la naturaleza, «casi naturalis» casi natural, como natural. Así es el gremio, la corporación, la organización corporativa, el régimen corporativo. Muy bien habla de esto, entre infinitos autores, Ketteler, y mejor aún Taparelli.

¿Es creíble que de una cosa «natura intenta», como natural, casi natural, tal como el gremio, la corporación, la organización corporativa, jamás el género humano hiciera experiencia desde su creación hasta el día? No es creíble. Y lo cierto es que todos hemos oído hablar de los gremios como de hecho histórico.

Allá los eruditos sobre lo que tengan que ver con la historia del hecho que los pueblos orientales, los griegos, los romanos, Numa, Sexto Tulio, los godos... Nos basta con saber que los gremios llenan la cristiandad—«entre las lanzas feudales (dice Rossi) parecían los gremios tiernos tallos y flores entre abrojos»—y perduran hasta el decreto de la Revolución francesa promulgando la libertad liberal del trabajo. (Entre nosotros, oficialmente, hasta el decreto de las Cortes del 16 de Diciembre de 1836, que restablece la libertad liberal industrial decretada por las Cortes de Cádiz el 8 de Junio de 1813).

De modo que en el mundo cristiano hay experiencia de la Corporación; experiencia de la organización corporativa. Y experiencia muy concluyente por cierto.

Tan concluyente como que, fundándose en ella y previendo los desórdenes que había de causar en el mundo la destrucción de la organización corporativa, Pio IX se adelantó a restablecerla en los Estados Pontificios, por el «Motu proprio» del 14 de Mayo de 1852, excitando con su ejemplo al retorno de la organización corporativa.

Tan concluyente era la experiencia de la organización corporativa, que León XIII, fundándose en ella,

al catalogar en la «Rerum Novarum» las causas de la cuestión social, incluye entre las principalísimas la extirpación de la organización corporativa por el liberalismo sin sustituirla por nada, y estimula a volver a ella en sus encíclicas «Quod apostólicis», «Humanum

genus», «Longinqua océanis», «Spesse volte», «Graves de communi»...

Sin duda la corporación de hoy respondería a las circunstancias de hoy como la corporación de ayer respondía a las circunstancias de ayer; pero corporación era ayer y corporación sería hoy; organización corporativa hoy y organización corporativa ayer.

(De «El Siglo Futuro».)

Vida Literaria y Artística

Una historia de la Iglesia

Por ANGEL DOTOR.

Tarea de subido mérito y significación la desarrollada por el padre Arturo García de la Fuente, de la Orden Agustiniense, a la sazón bibliotecario del Monasterio de El Escorial, al traducir la excelente «Historia de la Iglesia» del canónigo francés Boulenger, que acaba de publicar la Editorial Litúrgica Española. Trátase de una como síntesis de cuanto escribieron muchos tratadistas precedentes—no todos ellos acertados en la exposición y crítica de los hechos—que en el libro de referencia aparece como refundido a la luz de la nueva interpretación integral, completado por el traductor con la «Historia Eclesiástica de España y América», sector interesantísimo para todo lector de nuestra lengua.

La «Historia de la Iglesia» de Boulenger García de la Fuente, es una plasmación exacta, concreta, plástica, rica en ideas y equilibrada en cuanto a su forma o texto, que no peca de farragoso ni de excesivamente conciso. Ningún aspecto de la vida de la Iglesia escapa a su análisis: explicación de los hechos históricos, doctrina, liturgia, cultura, etc. Tal acierto revisa su síntesis que hasta para las personas poseedoras ya de una cultura histórica, su lectura resultará atrayente y útil, a modo de repaso ordenado y agradable.

Para el mundo hispánico este libro representa, además, ser el primero de su clase que consagra la debida atención a los hechos culminantes de la Iglesia de nuestro país. La acción eclesial de desarrollada por España en América como uno de los factores que

más ayudaron a su colonización, apenas es tratada por otros autores. De aquí que el traductor comprendiera la necesidad de agregar al libro tal complemento, colaborando así directamente, con entusiasmo y consciencia ejemplares, en libro que viene a superar a todos los de su índole en modernidad y ponderación. La historia de la Iglesia española y la labor evangélica de nuestro pueblo allende los mares a lo largo de los siglos adquiere en él el debido relieve, apareciendo evocados reyes, políticos, religiosos, teólogos, herejes, artistas, exploradores, misioneros, etc., generalmente olvidados. Todos los hechos, hasta los últimamente acaecidos a mediados del año 1935, son expuestos orgánica y científicamente, por lo cual resulta este libro un manual completamente al día.

La misma casa editora ya nombrada ha acometido la primera edición, completa en castellano del «Breviario Romano», traducido y anotado por don Alfonso M. Cubanas, O. S. B. monje de la Abadía de Montserrat. Trátase de una labor de envergadura, pues la obra constará de dos tomos—el primero acaba de ver la luz—en 8.º, con un total de 2800 páginas, impresas en papel biblia tono shuedado, excelentemente impresos con tipos fundidos expresamente, y con abundantes ilustraciones de los artistas H. A. Munnó y B. Gil Roig.

Obra de lujo, tanto por los detalles ya mencionados cuanto por su encuadernación, que ofrece en

Cárdenas, operado Méjico.—El Presidente Cárdenas ha sido operado satisfactoriamente.

Madrid 7 a las 2.

Congreso

A las 4'30 abre la sesión el señor Jiménez Asúa. En los escaños y tribunas permanecen desierto el banco azul.

Aprobada el acta de la sesión anterior entra el señor Azafia que sube a la tribuna de secretarios y da lectura a un proyecto de ley. Apruébanse los dictámenes de incompatibilidades declarando la compatibilidad de don Juan Contreras con el cargo de Profesor de la Escuela Social de Valencia y de don Ramón Ruiz Rebollo con el cargo de Consejero del Monte de Piedad de Santander.

Apruébanse sin discusión los siguientes proyectos: Dictando normas para la tramitación de recursos contra las sentencias de los Jurados Mixtos sobre salarios y despidos.

Prorrogando el plazo para la terminación de obras de construcción acogidas a la ley de 25 de Junio de 1935.

Concediendo pensión a los padres del Guardián Exterior de Prisiones, Silvestre Mateos García.

Otra pensión a la viuda e hijos del Guardián de la Prisión de Lora del Río Abelardo García García.

Otra a la viuda e hijos del Oficial de Prisiones don Carlos Batlle Otero.

Todos ellos muertos en el cumplimiento de su deber.

RECORDATORIOS DE PRIMERA COMUNIÓN

En la Imprenta de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias número 17, se ha recibido un nuevo y variado surtido de diferentes estampas para Recordatorios de la Primera Comunión, con las últimas ediciones de Alemania, Suiza e Italia.

GRAN VARIEDAD DE CLASES Y PRECIOS EXTENSO SURTIDO EN ESTAMPAS

Otra a la viuda e hijas del magistrado señor Pedregal, asesinado en Madrid.

Entran en el salón de sesiones bastantes diputados y el ministro de Trabajo.

Continúa el debate con motivo de la interpelación del señor Bermúdez Cañete sobre el problema del campo.

Valera de Unión Republicana interviene rebatiendo los argumentos expuestos por el señor Bermúdez Cañete. Afirma que el suelo español es pobre a pesar de lo cual la riqueza de España sigue la curva ascendente y progresiva.

Estima que en el factor humano desciende la mortalidad y aumenta la natalidad mejorando sensiblemente la vitalidad infantil.

En la producción los números son optimistas. Resalta la habilidad del señor Bermúdez Cañete al mencionar la disminución de la riqueza ganadera en el ramo de las ovejas cuando en los demás aspectos experimenta aumento notable.

El señor Bermúdez Cañete rectifica y se lamenta de que los prejuicios de partido impidan la unión de los españoles para realizar una política nacional.

Alude a un alcalde socialista y comerciante que obliga a los labriegos asentados a proveerse en su tienda.

Los socialistas promueven un escándalo.

Continúa el orador su discurso y rebate la teoría sustentada por el señor Zabalza sobre el diácono de los Bancos. Alude a diversos extremos del Código de Trabajo ruso en el que los soviets dejan a los directores de empresas la libertad de elegir a sus obreros.

Indica que ellos lejos de crear dificultades al Gobierno, lo que hacen es ayudarle pues sin este debate la Cámara no tendría nada que discutir.

Rumores. Rebate las afirmaciones de Valera y recuerda que un decreto de Largo Caballero prohíbe los alojamientos que se han vuelto a implantar.

Termina diciendo que precisa reconstruir orgánicamente la economía nacional.

López Goicoechea interpela al ministro de Trabajo sobre la cuestión de los ministros del ramo en las situaciones radical cedista.

Se producen ligeros incidentes con las derechas.

López Goicoechea continúa su discurso y dice que lo que ha dicho en la Cámara está dispuesto a probarlo por los medios que estén a su alcance. Insiste en que se hicieran nombramientos de Delegados interinos de Trabajo muchos de ellos sancionados por cometer faltas y otros no. Expone hechos análogos en diferentes provincias.

El señor Pabón le interrumpe.

Termina el señor López Goicoechea, diciendo que él no ha calumniado a nadie. Si alguien lo cree así renuncia a su inmunidad parlamentaria para demostrar que responde en todos los terrenos de lo que ha dicho.

El señor Pabón, energicamente rebate la argumentación de López Goicoechea y niega que durante el tiempo que desempeñó el cargo de la Dirección de Trabajo se cometieran irregularidades en las oposiciones de Delegados e Inspectores de Trabajo.

También niega las irregularidades en el reparto de las cantidades de la Junta del Puro Obrero. Todo lo dicho por López Goicoechea es falso.

Se refiere el señor Pabón al expediente instruido contra López Goicoechea diciendo que el expediente se abrió por repartir hojas contra el oficial mayor del Ministerio, no por las causas que dice el señor López Goicoechea.

Niega también el señor Pabón que se hicieran concesiones del paro obrero a familiares del señor Salmón.

López Goicoechea interrumpe frecuentemente.

También Muñoz de Zafra interrumpe frecuentemente y molesta con determinadas frases al señor Gil Robles.

Se produce un incidente, increpándose socialistas y cedistas, pretendiendo agredirse.

El Presidente invita a Muñoz de Zafra a que retire las palabras pronunciadas.

Muñoz de Zafra insiste en los conceptos molestos para el señor Gil Robles.

Se pide que no consten en el Diario de Sesiones.

Madariaga explica la actuación del Delegado de Trabajo en Toledo Guerra del Río renuncia a hacer uso de la palabra en vista de que no se habla de su coche.

Ossorio Tafal contesta a López Goicoechea.

Se suspende este debate por la presidencia.

El conde de Gamazo dirige una pregunta al Gobierno sobre los bulos propalados estos días y los sucesos registrados con tal motivo.

Interviene el señor Calvo Sotelo y dice que la situación social se agrava por momentos. Califica de crueles algunas jornadas de estos últimos días. El asesinato de los hermanos Badía lo califica de cobarde.

Por una mala interpretación de las palabras se produce un ruidoso incidente increpando los comunistas al señor Calvo Sotelo.

Después de unos momentos de barullo la presidencia restablece el orden.

Acláranse las palabras pronunciadas por el señor Calvo Sotelo y éste continúa en el uso de la palabra, ocupándose de la situación social de España.

Dirige tres preguntas al Gobierno, que son las siguientes:

¿Qué hace el Gobierno ante la situación actual? ¿Qué ha hecho el Gobierno? y ¿Qué piensa hacer el Gobierno?

Aplausos en las derechas.

El ministro de la Gobernación explica detalladamente su actuación en relación con los sucesos de estos últimos días. Háblase, dice, de caramelos envenenados pero por mi intervención no se habló de pinchazos envenenados.

Contesta a las preguntas del señor Calvo Sotelo y dice que el Gobierno ha evitado las luchas y de rramamientos de sangre.

Recuerda las palabras de Azafia de que no presidirá una guerra civil y dice, yo como ministro aseguro que no toleraré la guerra civil.

El Gobierno cortará la violencia donde se produzca y es propósito llegar al desarme total de los ciudadanos.

En Granada llevamos recogidas trece mil armas, en Jaén se han recogido siete mil.

En las luchas han caído hombres nuestros y las pistolas han sido manejadas por hombres que no son proletarios.

Termina diciendo que el Gobierno irá contra todos los perturbadores.

El conde de Gamazo rectifica manteniendo sus puntos de vista y su protesta, y confiando en las palabras del ministro de la Gobernación.

También rectifica el señor Calvo Sotelo y niega que el fascio actúe. Lo que actúa es la reacción contra el avance del comunismo.

Pide que los datos leídos consten en el Diario de Sesiones.

Madariaga anuncia una interpelación al ministro de la Gobernación.

El señor Casares Quiroga la recoge.

Léase el orden del día para mañana. Y se levanta la sesión a las 9 10 de la noche.

La vuelta ciclista a España

Salamanca.—Esta mañana a primera hora un enorme público presenció la salida de los corredores

que participan en la carrera de vuelta ciclista a España ovacionándolos al partir.

Cáceres.—Al mediodía llegaron al paseo de Cánovas meta de la segunda etapa los ciclistas participantes. La muchedumbre los aplaudió.

La etapa ha sido penosísima por el mal estado de las carreteras y las lluvias.

Entró primero el belga Deloor.

PRENSA ASOCIADA

COTIZACIONES

Telegrama facilitado por el Banco de Menorca

BOLSA DE BARCELONA

Del día 6 de Mayo de 1936

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Francos cheque, Libras, Dollars, Liras, Interior serie A, Exterior id. A, Amort. 5% s. A. 1927 libre, Id. id. B, Id. 5% s. A. 1928, Id. id. B, Id. 5% s. A. 1931 (1920), Id. id. B, Cédulas Banco Hipotecario de España 6%, Cédulas Crédito Local 5%, Cédulas Crédito Local 6%, Oblig. f. c. Norte 3% Pdad.

Crédito Mercantil de Menorca

MAHON

Bolsa de Barcelona del día 6 de Mayo de 1936

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Inter. 4 por 100 A., Id. 4 id. B., Exter. 4 id. A., Id. 4 id. B., Amort. A. 1927, Id. B. id., Id. 4 id. A. 1935, Id. id. B., Obligaciones Norte Prioridad, Cédulas Banco Crédito Local (Interprovincial) 5%, Cédulas Caja de Emisiones 5%, Céd. B. Hip. de España 4%, » » » 5%, » » » 6%, Francos cheque Paris, Dollars id. New-York, Libras id. Londres, Reichmarks id. Berlin.

MONEDAS DE ORO

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Alfonsoinos, Onzas y sus fracciones, Isabelinas.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

CASINO DEL CONSEY

JUEVES: a las 6'30 y a las 9'30. — Dos Sesiones Populares. Entrada única, 50 céntimos

SOMBAS DE BROADWAY ORO EN EL DESIERTO

Comedia policiaca de gran interés. La magna creación de BOB STEELE

SABALO: Llegada del monstruo, falsificador de manos humana, el ser que horroriza, en Las manos de Orloc.

TEATRO PRINCIPAL. Empresa "Coliseum"

Jueves 7 de Mayo de 1936

A las 6'45: Sesión especial. — A las 9'30: Sesión Popular

ESTRENO de la interesantísima comedia QUE CALAMIDAD!

Por el actor cómico SIDNEY HOWARD

Un crucero de placer a una carcajada por milla

Sábado: Estreno de un interesantísimo programa. En breves detalles.

SALON VICTORIA

(ÚNICAMENTE ESPECTÁCULOS DE CALIDAD)

SABADO: a las 6'45 (Gran Moda). Y a las 9'45. DOMINGO: 3'30, 6'45 y 9'45

ESTRENO DE GRAN GALA

GRETA GARBO, la actriz «divina», «única», en su gran obra

EL VELO PINTADO

Al lado de GRETA GARBO actúan en esta realización del director Richard Boleslawski, Herbert Marshall, George Brent, Jean Hersholt y Warner Oland. Regalo a las señoritas de la postal-fotografía de CLARK GABLE. La taquilla se abrirá a las 4 tarde del sábado y 9 mañana del domingo.

SALON TRIANON

SABADO: noche a las 9'45. — DOMINGO: a las 3'45, 6'45 y 9'45 LUNES: a las 6'45 y 9'45

ESTRENO de la comedia cinematográfica toda hablada en español RAYO DE ACERO

Por DOROTHEA WIECK y KARL LUDWIG

DOMINGO: a las 3'45. — Estreno del drama de cow boys por Tom Keene

EL RIO ESCARLATA

Próximamente: CORAZON BANDOLERO. — (En español).

El anuncio de las obras en esta Sección no supone aprobación ni recomendación

LOS HIJOS DESGRACIADOS

Le absorbía más su admiración hacia Josefina, que el porvenir de su negocio.

En una palabra: le preocupaba más Josefina en sí, que los motores, telares y máquinas.

Viendo su silencio, ella añadió:

—¿No me contesta usted?

Y él respondió entonces, revelando bien a las claras el estado de su ánimo.

—¿Qué quiere usted que le responda? Repito que su trabajo es notabilísimo, que me asombra, que me admira, que reconozco en usted un talento sin igual.

—Pero si no se trata de eso.

—Pues ¿de qué se trata entonces?

—De la conveniencia de realizar o no realizar el plan a que se refiere este presupuesto.

—Sí... es verdad; pero... pero mire usted, no me he fijado en ello.

Con paciencia verdaderamente cariñosa, Josefina empezó de nuevo la explicación de su presupuesto, haciendo que el fabricante se fijara en cada una de sus partidas.

El señor Alas prestábase toda su atención; pero poco a poco iba distrayéndose en la contemplación de Josefina, en el entusiasmo que le producía.

Continuaba interesándole más la autora del trabajo que el trabajo mismo.

Don León enmudeció de sorpresa. No podía darse un estudio más acabado, más perfecto y más claro. —Pasemos ahora al verdadero presupuesto— prosiguió Josefina—; a lo que hay que comprar, modo de adquirirlo y fábricas más acreditadas donde obtenerlo. Aquel segundo trabajo era aún más acabado que el anterior. En él mencionábase detalladamente los utensilios nuevos y las máquinas modernas que eran precisas para cambiar la fábrica por completo, montándola a la altura de las más adelantadas. No se había omitido ni un detalle. Y a continuación, según catálogos alemanes que acompañaban al trabajo, constaba el precio de cada máquina y la casa donde debía adquirirse, lo cual suponía un estudio comparativo entre todas las de la misma clase, para deducir cuáles eran las más convenientes. Un ingeniero o industrial no hubiera hecho un trabajo tan completo, tan exacto y detallado en todas sus partes. De él podía deducirse, casi al céntimo, el coste total de las reformas propuestas, y, guiándose por él, no había más que encargar las máquinas e instalarlas. Todo estaba resuelto y estudiado.

SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta, Librería
Papelería y Encuadernaciones

DE

MANUEL SINTES ROTGER

DESPACHO: Plaza de Pablo Iglesias, 17 — TALLERES: R. Abundancia, 30

Teléfono número 84



Impresiones de todas clases para el comercio y artísticas

Impresión de carteles de espectáculos y publicidad

Impresiones en relieve, en negro y colores, última novedad

Artículos de escritorio, alta novedad, y libros para contabilidad y comercio

Secciones especiales de librería y papelería



Sección especial para impresos de lujo, acciones, cheques, etcétera

Tarjetas de visita, carnets, participaciones boda, etc.



Plumas estilográficas, de oro garantizado, marcas

"WATERMANN"
Y
"PELIKAN"



JABÓN NEVA CHAMPÚ

PARA LAVAR Y SUAVIZAR GÉNEROS DE LANA

La mayor maravilla de la química por sus sorprendentes efectos y resultados

Especial para lavar guantes de piel.

Único para lavar los géneros antes y especialmente después de teñidos en casa, para igualación del colorante.

Muy apropiado para el lavado de animales vivos con pelo, en especial perros, etc.

Véndese en cajitas al precio de 0'75 ptas. en la Librería de Manuel Sintes Rotger, P. Pablo Iglesias 17, Mahón



Verdadera economía casera
Home Dye

Polvos para teñir en casa toda clase de telas de algodón, lana y sedas en sus colores.

En una sola vez consigue que una tela pueda teñir cualquier prenda. Gran variedad en colores.

Envases prácticos y cómodos para usar.

En venta en la Papelería de Manuel Sintes Rotger, plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

RADIO TÉCNICA

Revista quincenal ilustrada, con suplementos de programas de las emisoras españolas y extranjeras

PRECIO: 0'50 ptas.

Véndese en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, plaza Pablo Iglesias número 17, Mahón.

LEY MUNICIPAL

de 31 de Octubre de 1935; publicada en la «Gaceta» del día 1.º Noviembre 1935 y rectificada en la del día 3 del mismo mes y año.

Un tomo en 8.º: UNA PESETA.

Véndese en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

IBÉRICA

EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS Y DE SUS APLICACIONES

Revista semanal ilustrada de vulgarización científica

Dirección y Administración: Palma, 3. — Apartado 143. — Barcelona

Se 16 a 20 páginas semanales, en 4.º, abundantemente ilustradas, con valiosos artículos de vulgarización científica redactados por los más renombrados técnicos y hombres de ciencia españoles. Sección semanal dedicada a la América española. Secciones de Consultas técnicas, Ciencia práctica, Instituciones y Bibliografía.

Cincuenta números al año, con dos copiosos índices ordenados por materias, autores y orden alfabético, utilísimo para obtener gran provecho de la Revista como obra de consulta.

Un volumen por semestre. Los números de la Revista forman dos volúmenes al año y se encuadernan con sus índices, en tapas especiales que facilita nuestra Administración. Ya publicado un tomo por semestre desde 1914, constituyendo una obra utilísima en la Biblioteca de todo hombre culto, y la mejor Enciclopedia científico-industrial puesta al día.

«IBÉRICA» ES INDISPENSABLE

para estar al corriente de los últimos inventos y problemas de Ingeniería, Geografía, Física, Industria, Aviación, Mecánica, Electricidad, Agricultura, Minas, Astronomía, Matemáticas, Transportes, Minería, Medicina-Higiene, Química, Metalurgia.

De venta en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

MONÓLOGOS

Para Señoritas y Caballeros, propios para representarse en Matrimonios, Bodas, Baños y Meriendas particulares. Cuarenta títulos de gran interés. Precio de cada volumen, 5 y 6 céntimos. En cada volumen se va un retrato de una gran artista.

Se venden en Librerías y Salsas.

En cada volumen, con el programa de letra de jota, minúscula o en cualquier otro sistema de escritura, se dan al lector Secretos de la Librería de Enciclopedia de Enciclopedia, o en la parte de Enciclopedia de Enciclopedia.

VERDADERA GANGA

Sólo por 25 pesetas enviamos a reembolso 12 preciosas novelas morales e interesantes editadas por «BIBLIOTECA PATRIA» y en sus portadas llevarán IMPRESO el NOMBRE y APELLIDOS del que lo solicite.

Pídalo a la Biblioteca de su nombre

Calle Rey Heredia, 13. — Córdoba

Don. pueblo.
provincia. calle. núm.

Libretas de alquiler, listas de embarque altas y bajas para la contribución industrial

DE VENTA EN ESTA IMPRENTA

Imp. de M. Sintes Rotger. — Mahón

La admiración del fabricante llegó a su colmo.

Aquello pareció sobrenatural, inconcebible. Ya no le asombraba sólo el talento de Josefina, del que tenía repetidas y elocuentes muestras, sino también, y sobre todo, su conocimiento en la materia.

Parecía que en su vida no hubiese hecho otra cosa que montar fábricas, y que estuviese en relación con todas las casas constructoras de maquinaria.

Tan al corriente se hallaba de los últimos adelantos, de los que él no tenía apenas noticias.

Más que el presupuesto en sí, con todo y ser magnífico, admirábase la inteligencia de Josefina, su actividad, su disposición para todo.

Así se lo manifestó, sin disimular su entusiasmo.

— ¡Pero usted lo sabe todo y de todo! — exclamó.

Ella quiso convencerle, sin conseguirlo, de que aquello era sumamente fácil con el auxilio de los catálogos.

— ¿Qué ha de ser? — replicó él—. ¡Un demonio! Yo no hubiera sabido por dónde empezar, aunque me hubiesen puesto delante todos los

catálogos del mundo. ¡Tiene usted más talento que el hombre de mayor talento que pueda existir! ¡Esto es grandioso, sorprendente!

Y no se cansaba de prodigar elogios a la autora del proyecto, sin hacer caso de éste.

Las palabras del buen señor hacían sonreír a Josefina.

Halagábanla, no en su vanidad, pues no la tenía, sino en sus sentimientos.

Se había propuesto únicamente demostrarle, una vez más, su gratitud y el interés que le inspiraba.

Ansiosa por saber si eran aceptados sus planes, en los que tenía gran confianza, preguntó impacientemente:

— ¿Qué decide usted? — porque ahora ya todas las dificultades están resueltas y sabe usted, de antemano, lo que le han de costar las mejoras por mí aconsejadas. Es cuestión, únicamente, de que usted resuelva si continúa como hasta aquí, con lo cual ya sabe lo que le espera, o se decide a dar entrada en su fábrica al progreso, como usted dice.

Pero don León no supo qué responder a esta pregunta.

Se había fijado únicamente en el mérito del presupuesto, no en las ventajas o peligro de su realización.